

Información de Trámite

Nombre Trámite	EMISIÓN DE INFORME TÉCNICO PARA ESTABLECER LA NECESIDAD DE UN REGULADOR DE TRÁNSITO LUMÍNICO (SEMÁFOROS)
Institución	EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRANSPORTE TERRESTRE Y TRÁNSITO - SANTO DOMINGO
Descripción	El informe le permitirá al interesado gestionar la posibilidad de intervención técnica para obtener la posibilidad de la implementación de un sistema semaforizado y señalética regulatoria normalizada
¿A quién está dirigido?	<p>Esta dirigido a toda la ciudadanía en general que requieran el servicio del El informe para obtener la posibilidad de la implementación de un sistema semaforizado y señalética regulatoria normalizada</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio.</p> <hr/> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">• Obtener la autorización para un semaforo
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales: Oficio solicitud para el tramite de intervención técnica debe contener lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none">- Datos de la persona del requirente (nombres y numero de cédula) y correo electrónico valido- Dirección exacta y referencia del lugar (nombres de calles, sector, barrio, etc)- Referencia de la existencia de unidades educativa con los respectivos nombres (de existir)- Referencia de eventos de tránsito sucistados en los dos últimos meses (de tener conocimiento).- Hacer referencia si el riesgo el peatonal, es riesgo vehicular, riesgo por velocidad, riesgo por falta de visibilidad

¿Cómo hago el trámite?

1. Acudir al área de Atención al Usuario en la Ventanilla Única.
2. El informe final de verificación de ser procedente se realizará la programación para la colocación de elementos semafóricos
3. El informe final de verificación de ser negativo se realizará la notificación al requirente

Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

EPMT-SD

DIRECCIÓN: Av. Abraham Calazacón y Av. Rio Toachi, antiguo edificio de la Ex Fábrica de Ladrillos. HORARIO: De lunes a viernes de 8:00 a 19:00 y el último sábado de cada mes de 8:00 a 12:00

Base Legal

- [Reglamento Técnico Ecuatoriano de señalización vial](#). Art. 1.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Edison Barahona Meza**Correo Electrónico:** edison.barahona@epmtsd.gob.ec**Teléfono:** 02 2742 189 - 2007

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	02	0	0
2025	01	0	0
2024	12	0	0
2024	11	0	0
2024	10	0	0
2024	09	0	0
2024	08	0	0
2024	07	0	1
2024	06	0	0

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2024	05	0	1
2024	04	0	2
2024	03	0	1
2024	02	0	0
2024	01	0	0
2023	12	0	0
2023	11	0	0
2023	10	0	0
2023	09	0	0
2023	08	0	0
2023	07	0	0
2023	06	0	0
2023	05	0	0
2023	04	0	0
2023	03	0	0
2023	02	0	0
2023	01	0	0
2022	12	0	0
2022	11	0	0
2022	10	0	0
2022	09	0	0
2022	08	0	0
2022	07	0	0
2022	06	0	0

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2022	05	0	0
2022	04	2	2
2022	03	1	0
2022	02	3	1
2022	01	0	0
2021	12	0	1
2021	11	0	1
2021	10	0	1
2021	09	0	0
2021	08	0	1
2021	07	0	0
2021	06	0	0
2021	05	0	0
2021	04	0	0
2021	03	0	0
2021	02	0	0
2021	01	0	0